



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN,

28 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° **1682**

VISTOS:

1.- Solicitud de Convenio de Pago N° 08 año 2019, por medio de ingreso Municipal N°2667/2019 de fecha 18/06/2019, donde la contribuyente expresa que los ingresos que percibe no la alcanza para pagar la deuda completa del Derecho de Aseo Domiciliario de la propiedad.

2.- Estado cuenta corriente Derechos de Aseo Domiciliario a nombre de Juana de las Mercedes Astudillo y otro, rol de la propiedad 0324700029. Fotocopia cédula de identidad n°10.103.328-7 a nombre Juana de las Mercedes Astudillo Brito. Fotocopia carnet discapacidad a nombre Juana de las Mercedes Astudillo Brito. Certificado n°69 de fecha 24/04/2019 Departamento Desarrollo Comunitario a nombre Juana de las Mercedes Astudillo Brito.

3.- Decreto Alcaldicio 2819 de fecha 03/12/2018 que establece requisito para celebrar convenio de pago.

4.- Manual de Procedimiento interno para Otorgamiento de Patentes Municipales y su Coordinación con Tesorería y Contabilidad en el traspaso de Información y Control de Deudas, en el punto "Convenios de Pago, Suscripción, Exigibilidad y Percepción de sus cuotas "en el numeral 3 "situación financiera precaria".-

5.- Facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar el Convenio de Pago N° 08 año 2019, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y la señora **Juana de las Mercedes Astudillo Brito**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] de esta comuna, para pagar deuda de Derecho de Aseo Domiciliario, de la propiedad Rol 0324700029 DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO, correspondiente a la 1ra. cuota del año 2015 hasta la 1ra. cuota del año 2019.-

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

PATIREM/CMG/cvg.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)
- ❖ Departamento Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado